

Si se le niega la oportunidad de alquilar una casa o apartamento, o le dan información falsa de alquiler, a causa de su origen nacional, usted es víctima de discriminación ilegal en la vivienda.

Es ilegal que los propietarios y proveedores de vivienda traten de manera diferente en el hogar donde los residentes o sus invitados viven por motivos de origen nacional.

ORIGEN NACIONAL



SEÑALES Y EJEMPLOS DE DISCRIMINACION EN LA VIVIENDA DE ALQUILER BASADO EN ORIGEN NACIONAL

- ❖ Se les dijo una cosa en el teléfono, pero la información cambia cuando visita la propiedad.
- ❖ El propietario o sociedad de gestión se negó a aceptar su solicitud debido a que no podía proporcionar un número de seguro social o tarjeta de identificación estatal.
- ❖ Se les prometió una respuesta a su solicitud, pero nadie le volvió a llamar y nadie regresó las llamadas.
- ❖ Propietario aplica las reglas de la comunidad diferente o deja de hacer las reparaciones necesarias para los residentes de ciertos países, regiones o grupos culturales.
- ❖ Un nuevo dueño o gerente que desaloje a los inquilinos o termina ciertos grupos de origen nacional con el fin de reemplazarlos con miembros de otros grupos de origen nacional.

SI USTED SOSPECHA DISCRIMINACIÓN ILEGAL BASADAS EN ORIGEN NACIONAL

Póngase en contacto con el *GBLA Proyecto de Ley de Vivienda Justa (FHLP)*, una unidad de Greater Bakersfield Legal Assistance.

Teléfono: 661-334-4679 o 855-746-7958 (línea gratuita y California Relay Service)

Email: fairhousing@gbla.org

Sito del Web: www.GBLAfairhousing.org

- ❖ FHLP le entrevistará para saber lo que pasó y le aconsejará, y en cuanto a sus derechos y opciones.
- ❖ En los casos apropiados, FHLP llevará a cabo una investigación para determinar si hay evidencia de discriminación ilegal en la vivienda.
- ❖ Si la investigación de FHLP revela evidencia de discriminación en la vivienda, podemos ayudarle a presentar una queja con el U.S. Dept. of Housing & Urban Development (HUD) o el Dept. of Fair Employment & Housing (DFEH), le proporcionará representación legal, intentara de resolver el asunto mediante negociación o educación al propietario, o tomará otras medidas adecuadas.

ES ILEGAL PARA LOS PROVEEDORES DE LA VIVIENDA DE NEGAR OPORTUNIDADES DE VIVIENDA O TRATAR A LA GENTE DIFERENTE A CAUSA DE RAZA, COLOR, ORIGEN NACIONAL, RELIGIÓN, SEXO, ESTADO FAMILIAR, DISCAPACIDAD, ASCENDENCIA, ESTADO CIVIL, ORIENTACIÓN SEXUAL, FUENTE DE INGRESOS, EDAD, O CARACTERÍSTICAS ARBITRARIAS.